

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre : Perfeccionamientos en los tachones, placas o
pernos empleados para formar líneas o señales para la circulación
o paso por calzadas, caminos, pisos y lugares semejantes

FOR

ADA MELVENIA LLEWELLYN, (n. Ada Melvenia Murry).

DE

LONDRES,

INGLATERRA.



Memoria descriptiva

sobre

"Perfeccionamientos en los tachones, placas o
"pernos empleados para formar líneas o señales
"para la circulación o paso por calzadas, caminos,
"pisos y lugares semejantes".

=====

SOLICITANTE: ADA MELVENIA LLEWELLYN, (n. Ada Melvenia
Murry), residente en nº 3, Ossington
Street, Londres, Inglaterra.

=====

El presente invento se relaciona con los
tachones, clavos, pernos o placas que se emplean para
formar líneas o señales para la circulación o paso
por calzadas, caminos, calles, pisos y lugares semejantes,
5. siendo dichos tachones o placas del tipo de aquellos que
están hechos en su mayor parte de metal y en cuya
superficie superior o cabeza hay formados varios nervios
o resaltes.

El invento está encaminado especialmente
10. a producir mejoras en esta clase de disposiciones,
consistiendo principalmente las mejoras en crear medios
para proteger la superficie de acción del tachón o
placa contra todo roce o desgaste excesivo, evitar
patinaje de los vehículos cuando se trate de señales
15. para el tránsito rodado en la superficie de carreteras



y producir, además, un tachón o placa de esta clase, de un color cualquiera conveniente para que destaque y se preste a ser fácilmente renovable.

- El invento consiste, pués, en un tachón,
20. clavo, gorrón, placa o su equivalente para líneas o señales de tránsito por calzadas, carreteras, calles, pavimentos, pisos u otros sitios por el estilo, siendo dichos elementos del tipo de aquellos en cuya construcción domina el metal, y cuya superficie eficaz está formada
25. de una capa, baño o revestimiento de una materia vítrea de color negro, blanco u otro color conveniente, que destaque, presentando, además, unos nervios salientes o resaltes, lo suficientemente unidos entre sí y realzados a suficiente altura sobre dichas superficies para que
30. queden estas convenientemente resguardadas, permitiendo al propio tiempo el cómodo rodaje de bandajes elásticos de vehículos por encima de los referidos elementos de señales, y mantener estos en estado limpio a la vez.

- Por la descripción siguiente y los dibujos
35. que se acompañan, se podrán apreciar otras características del invento.

- Para fijar bien las ideas y poder llevar el invento fácilmente al terreno de la práctica, procederemos a hacer una descripción detallada del mismo con referencia
40. a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

La Fig. 1 representa un tachón o placa de contorno circular y visto de plano.

La Fig. 2 es una vista lateral del tachón representado en la Fig. 1.

45. La Fig. 3 es una vista de plano de una placa y de un soporte combinado en forma de cazoleta para la misma.

La Fig. 4 es un corte transversal del dispositivo representado en la Fig. 3.

50. La Fig. 5 es un corte transversal de una



- 3 -

variante en la forma de ejecución de la cazoleta de soporte para la placa.

Las Figs. 6 y 7, son una vista lateral y una vista de frente, respectivamente, de otro medio
55. de soporte para dicha placa.

Las Figs. 8 y 9 son una vista de frente y una vista lateral, respectivamente de otra forma de montajes para estas placas, y

Las Figs. 10 y 11 son otras modificaciones
60. para la fijación de la placa en forma amovible, en una calzada o piso.

Refiriéndome en primer término a las Figs. 1 y 2 de los dibujos, se forma el tachón metálico presentando su parte superior 1 la forma de cúpula o
65. media naranja, de la cual forma parte integrante una pieza de sujeción 2, dentada y prolongada en sentido descendente.

La superficie superior del tachón está formada con una pequeña protuberancia central achatada
70. 3, y unos nervios 4 dispuestos en forma radial y de manera que sobresalgan ligeramente de la superficie 5 del tachón. Los trozos de superficie 5 que existen entre las partes salientes 4 tienen una capa o baño de esmalte líquido u otro material por el estilo,
75. de color blanco, negro u otro, que destaque bien, y mediante el cual pueda el tachón indicar a la simple vista una posición cualquiera del camino o pavimento al ser colocado en éste. La pieza o elemento de sujeción 2 podrá ir metido o empotrado en el hormigón u otro
80. material que constituya el firme del piso.

En la disposición representada en las Figs. 3 y 4, se emplea una placa metálica tachonada y de forma rectangular 6, la cual vá colocada en forma amovible en un elemento de soporte o sostén 7 a modo
85. de cazoleta o cajetín que tiene practicado en su superficie



- superior un escopleado o vaciado 8, con tal objeto. La parte inferior de esta pieza 7, lleva dos elementos u órganos de sujeción dentados 9 destinados a ir empotrados y afianzados en el hormigón u otro material
90. que constituya el firme del piso de la carretera o camino. La parte superior de la placa 6 lleva unos tachones, pernos o salientes 10, los cuales podrán ser enterizos con la placa o ir montados postizos en ella. La superficie de la placa entre los
95. varios tachones 10, lleva un baño o capa de un esmalte vítreo o material análogo de color blanco negro u otro cualquiera. El elemento de soporte 7 está destinado a ir enclavado de un modo permanente en la superficie del pisoteo de la calzada u otro piso,
100. y la placa 6 vá sujeta en forma amovible a dicho órgano por medio de los tornillos de cabeza avellanada 12. En los bordes internos del cajetín o vaciado 8 hay formada a cada lado una muesca o depresión 13 mediante la cual la placa 6 se asienta firmemente
105. en la superficie superior de su cajetín 7, al ser apretados a fondo los tornillos de cabeza perdida 12.

- Quando se desée formar una línea de señal o de marcación en la superficie del camino, se unirán
110. varias de estas piezas 7 con sus correspondientes placas tachonadas 6, y se colocarán en alineación, y en contacto unas con otras, o bien distanciadas ligeramente entre sí, si bien desde luego se comprenderá que se podrá utilizar una disposición análoga de
115. todos estos elementos en virtud de la cual la placa o placas 6, podrán ir dispuestas de modo que indiquen una letra, signo o señal o su equivalente.

- La Fig. 5 muestra una modificación de la disposición representada en las Figs. 3 y 4, Con
120. arreglo a esta forma de ejecución el elemento de sostén 14

presenta una inclinación transversal de cuya manera la operación de limpieza o barrido de la calzada contribuye también a mantener en estado limpio la superficie superior o cara de la placa tachonada, obteniéndose al
125. propio tiempo mayor visibilidad de la señal formada por la placa, o placas, cuando estas van colocadas en sentido transversal a la línea de mira de los conductores de vehículos.

En la disposición representada en las Figs. 6
130. y 7 la placa tachonada 15 vá igualmente dispuesta de modo que quede sujeta en forma amovible al órgano de enclavamiento o empotramiento 16, por medio de los tornillos 17 provistos de tuercas 18, estando los órganos de fijación 16 destinados a ir enclavados en
135. el hormigón u otro material que forme el firme del camino, y la placa 15 sujeta luego a él de la manera que queda explicada. El agujero central del órgano 16 enclava éste en el cemento u otro material.

En la forma de construcción representada
140. en las Figs. 8 y 9 la placa tachonada o claveteada 20 está formada con uno o más nervios enterizos que se extienden en sentido descendente, estando dichos nervios destinados a ser enclavados en la superficie de una calzada después de construida del todo o a ser
145. introducidos en ella durante su construcción, sirviendo el orificio 23 que hay practicado en el centro del nervio 22, para enclavar la placa 20 en la calzada o piso.

La Fig. 11 muestra otra variante según la
150. cual la placa 25 vá unida en forma amovible al órgano de fijación 26 presentando este último unos lomos o salientes 27 que permiten retenerle firmemente en el cuerpo del material de la calzada o pavimento, yendo la placa tachonada 25 sujeta a los elementos 27 por
155. medio de los tornillos de cabeza perdida 28.



La Fig. 10 muestra otra manera de fijar el tachón o placa en la superficie del camino o pavimento, sujetándose el tachón o placa 30 a dicha superficie por medio de un tornillo de madera 31, en combinación 160. con el tarugo o taco de metalex 32.

En la realización práctica del invento, la superficie de efecto, o sea la zona o superficie cubierta por el esmalte vítreo u otro material cuya visibilidad haya de destacarse deberá ser lo mayor 165. posible en relación con el tamaño entero del tachón o placa. En cambio, los salientes o realces no deberán ser tan altos que den lugar a posibles molestias o peligros tanto para los peatones como para el tránsito rodado. La práctica ha demostrado que no conviene 170. que dichos realces sobresalgan a mayor altura de una cuarta de pulgada, así es que deberán disponerse lo bastante aproximados unos de otros para que ofrezcan la debida protección o seguridad cuando no excedan de dicha altura.

En la forma de construcción representada en las Figs. 3 y 4 se emplean realces o salientes con centros distanciados uno de otro como de tres cuartos de pulgada a pulgada y cuarto uno de otro y de un octavo a tres dieciseisavos de altura, por haberse 180. comprobado en la práctica que ofrecen la debida protección sin inconveniente alguno.

La línea de los salientes o realces deberá estar en alineación con la dirección general en que circulan los vehiculos a fin de que los neumáticos 185. de estos contribuyan a mantener la superficie de acción limpia.

Cuando se trate de tachones con salientes o realces radiales, las mismas consideraciones en lo referente a su altura y separación serán aplicables 190. al caso. Se podrán emplear salientes o realces que



levanten tres dieciseisavos de pulgada, estando los puntos intermedios de las extremidades exteriores distanciados de una a una y media pulgadas entre sí.

- No desconoce la solicitante que en la
195. memoria descriptiva de la patente inglesa nº 276.796 se expresa la idea de emplear un bloque o taco que puede ir esmaltado en blanco o en otro color y cuya superficie podrá presentar unas ranuras o nervios a fin de establecer un mejor agarre para las herraduras
200. de los caballos, pero en dicha memoria descriptiva no se hace indicación alguna de que la superficie esmaltada presente uno o más nervios o ranuras dispuestos lo bastante cerca unos de otros y sobresaliendo a bastante altura de dichas superficies para que ofrezcan
205. la debida protección de las mismas.

N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza de este invento, así como la manera de llevarlo a la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones

210. anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye su esencia y por lo que se solicita patente de invención por veinte años en España, es por: "Perfeccionamientos en los

215. tachones, placas o pernos empleados para formar líneas o señales para la circulación o paso por calzadas, caminos, pisos y lugares semejantes"; caracterizándose por lo siguiente:

- 1º.= Un tachón, perno, placa o su equivalente
220. para líneas o señales indicativas en los caminos o calzadas u otros sitios análogos para el tránsito rodado siendo dichostachones o placas, compuestos en su mayor parte de metal y teniendo una superficie de acción formada por una capa o baño de una materia vítrea u
225. otra, de color negro, blanco u otro color que destaque



y varias salientes o nervios bastante arrimados unos de otros y sobresaliendo a suficiente altura de dicha superficie para que ofrezcan la debida protección de la misma, permitiendo que al propio tiempo pasen sobre
230. ella los bandajes elásticos de vehículos y contribuyendo a mantener el tachón, placa o su equivalente en estado límpio.

2º.= Un tachón, placa o su equivalente, para líneas o señales de indicación de tránsito en
235. los caminos, con arreglo a la reivindicación 1ª, la cual placa vá combinada con un órgano de soporte destinado a ir permanentemente empotrado en el firme del piso de la calzada, pavimento o su equivalente.

3º.= Un tachón, placa o su equivalente, para líneas o señales de indicación de tránsito, en
240. los caminos, con arreglo a la reivindicación 2ª, en el que la placa vá dispuesta de manera que se sujete en forma amovible al órgano de soporte.

4º.= Un tachón, placa o su equivalente, para líneas o señales de indicación de tránsito, en
245. los caminos, con arreglo a la reivindicación 2ª, en el que el órgano de soporte para el tachón o placa está formado con una parte colgandera, o con partes dispuestas en sentido central o en alineación
250. longitudinal, a fin de que pueda ir enclavado o empotrado por el hormigón u otro material que forme el firme del camino.

5º.= Un tachón, placa o su equivalente, para líneas o señales de indicación de tránsito, en
255. los caminos, con arreglo a la reivindicación 2ª, en el que el soporte para el tachón o placa está formado enterizo y tiene un orificio que sirve de acañamiento para contribuir al empotrado en el cemento u otro material que forme el firme del piso.

260. 6º.= Un tachón, placa o su equivalente,



para líneas o señales de indicación de tránsito, en los caminos con arreglo a las reivindicaciones 2ª a la 5ª, en el que el borde inferior del órgano de retención, o empotrado es puntiagudo, a fin de que pueda penetrar
265. con facilidad en el firme del piso del camino.

7ª.= Un tachón, placa o su equivalente, para líneas o señales de indicación de tránsito, en los caminos, con arreglo a la reivindicación 2ª, en el que la superficie superior del órgano de sostén tiene
270. una inclinación en sentido transversal; según queda substancialmente descrito.

8ª.= Un tachón, placa o su equivalente, para líneas o señales de indicación de tránsito, en los caminos, con arreglo a la reivindicación 2ª, en
275. el que la placa o tachón se sujeta por medio de un tornillo de madera con su correspondiente tarugo de asiento.

9ª.= Un tachón, placa o su equivalente, para líneas o señales de indicación de tránsito, en
280. los caminos, con arreglo a las reivindicaciones precedentes, formado con una superficie superior convexa.

10ª.= Un tachón, placa o su equivalente, para líneas o señales de indicación de tránsito, en
285. los caminos, según queda substancialmente descrito e ilustrado en los adjuntos dibujos.

"Perfeccionamientos en los tachones, placas o pernos empleados para formar líneas o señales para la circulación o paso por calzadas,
290. caminos, pisos y lugares semejantes"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.



Esta memoria consta de diez hojas escritas
por una sola cara.

Madrid, 12 de Agosto de 1932.

ADA MELVENIA LLEWELLYN,
(n. Ada Melvenia Murry).

P.P.

FOR PODEP
●● SANTOS L. CEREZO

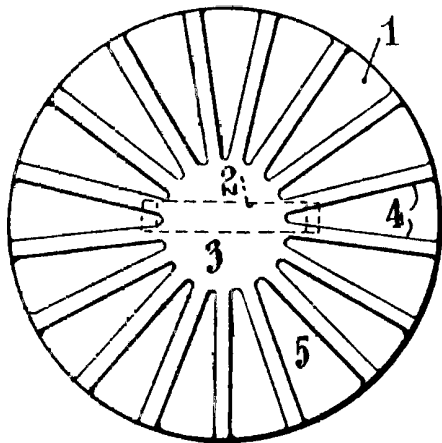


Fig. 1.

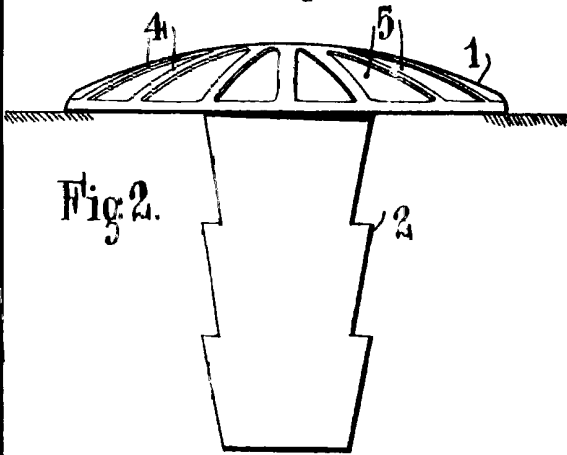


Fig. 2.

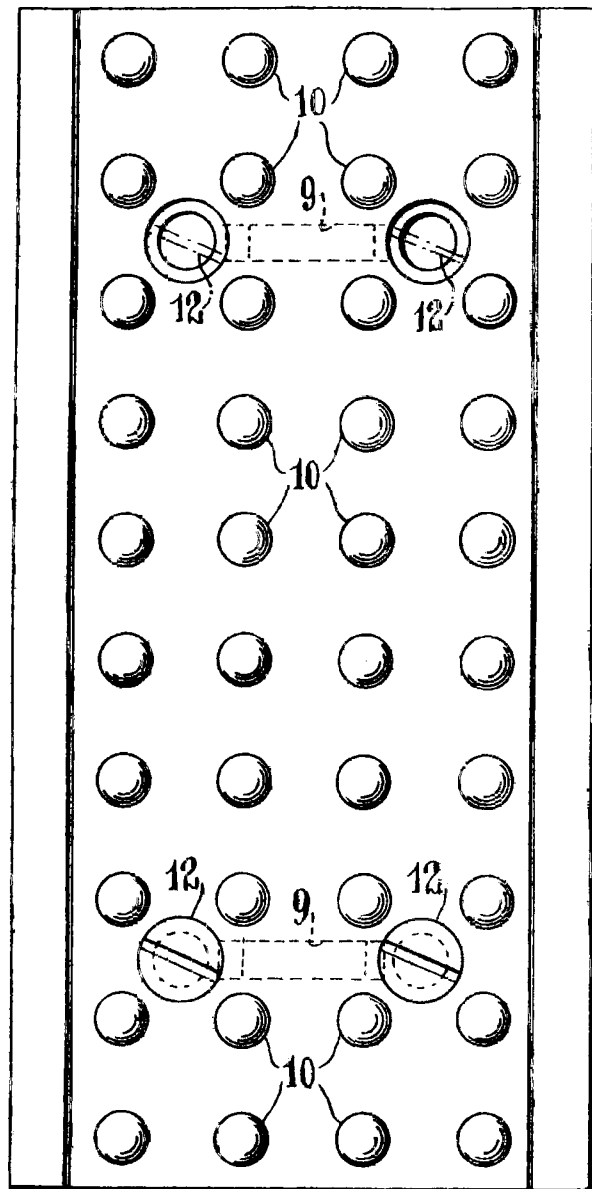


Fig. 3.

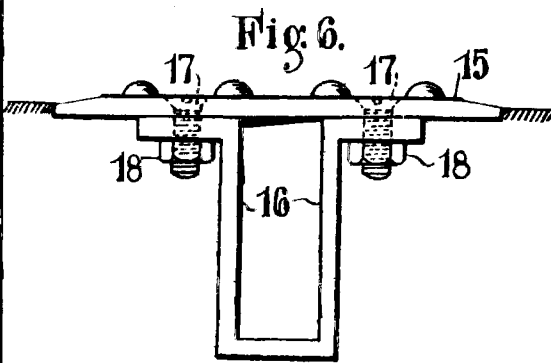


Fig. 6.

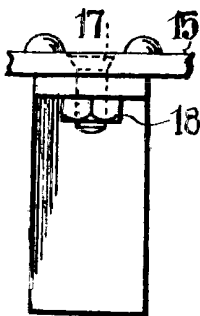


Fig. 7.

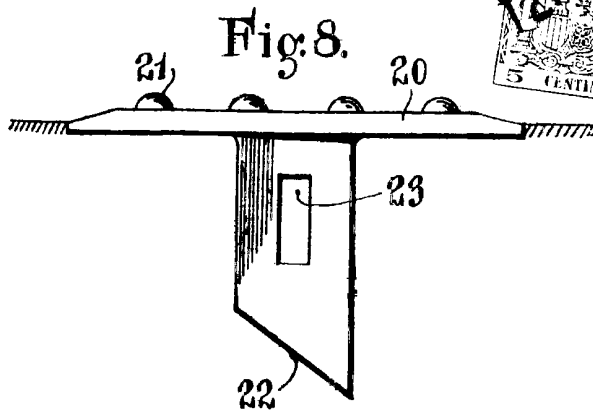
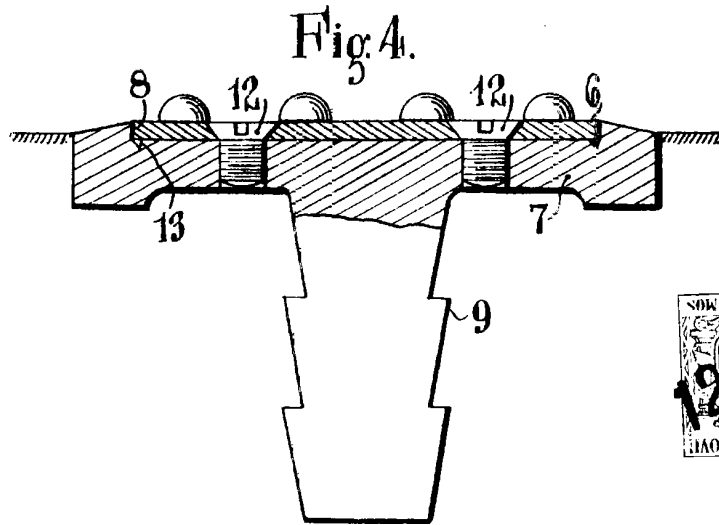


Fig. 8.

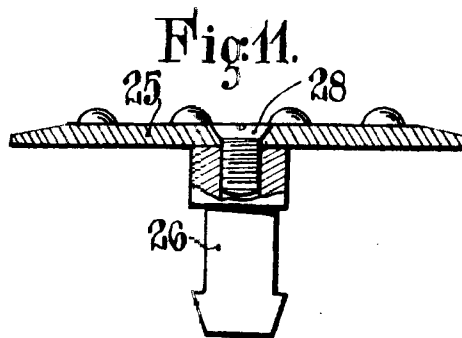
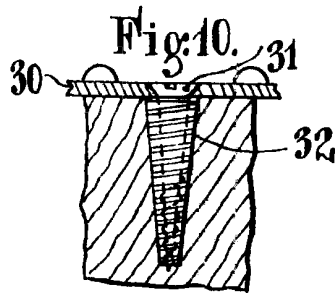
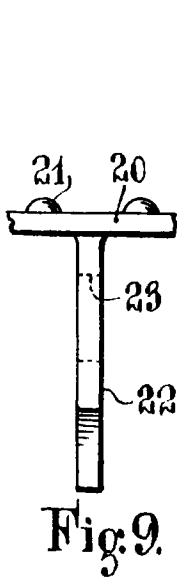
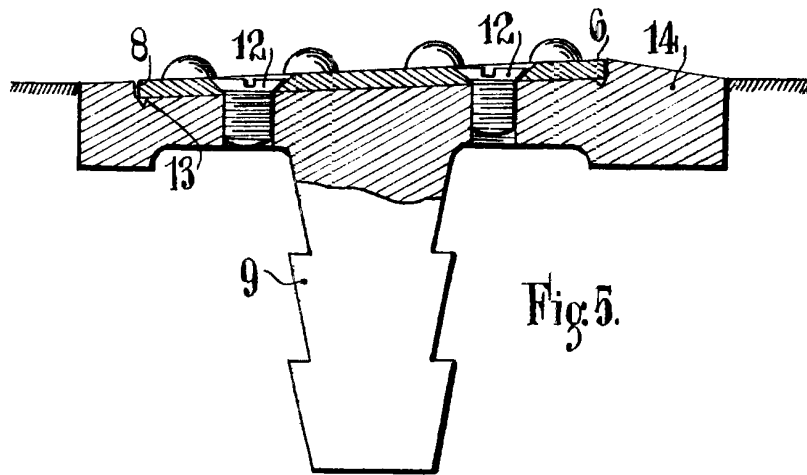


MADRID 12 AGOSTO DE 1932
 POR POBEP
 SANTOS L. CEREZO

[Handwritten signature]



12 AGO 1932
 ESPECIAL MOVIL



Madrid, 12 de Agosto de 1932
 POR PODER

SANTOS L. CEREZO

Santos L. Cerezo